El Congresista de la República que suscribe, **CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA**, integrante de la Bancada Perú Democrático en ejercicio de sus funciones que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DISTRITO DE SANTA LUCIA - PROVINCIA DE LAMPA – DEPARTAMENTO DE PUNO"

CONSIDERANDO:

Que, el Distrito de Santa Lucía, Provincia de Lampa, Departamento de Puno, fue creado el 17 de abril de 1936 por Ley N°8249 pero no se oficializo hasta el 25 de junio de 1936 bajo el apoyo de personalidades puneñas como Emilio Romero Padilla, Francisco Pastor, entre otros.

Que, el Distrito de Santa Lucía, Provincia de Lampa, Departamento de Puno, se encuentra ubicado a una altitud que fluctúa alrededor de los 4,025 m.s.n.m.

Que, el Distrito de Santa Lucía, Provincia de Lampa, Departamento de Puno, limita por el norte con Ocuviri y Paratía; al sur con Cabanillas; al este con Cabanilla, al oeste con Callalli.

Que, el Distrito de Santa Lucía, es uno de los 10 distritos que conforman la Provincia de Lampa, ubicada en el Departamento de Puno.

Que, el Distrito de Santa Lucía, Provincia de Lampa, Departamento de Puno, se encuentra rodeado de los Cerros Saya, Hichoccollo, Auquiras y se encuentra cerca de la laguna denominada Lagunillas, lugar donde se inició con los primeros criaderos de trucha en esta región. Cuenta con atractivos turísticos como: el Hatun Phausa, una catarata impresionante con una caída aproximada de 90 metros de altura, ubicado en la comunidad de Cayachira, el peñón de Cayachira, el hoyo solar, el puente río Verde, entre otros atractivos.

Que, el Distrito de Santa Lucía, Provincia de Lampa, Departamento de Puno, tiene como principal festividad a la Virgen de la Inmaculada Concepción.

Que, por lo señalado en los párrafos precedentes, es menester que el Honorable Congreso de la República, exprese su saludo al Distrito de Santa Lucía, al celebrar un aniversario más de su Creación Política.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO.- Expresar su más cálido saludo y felicitaciones a la población del Distrito de Santa Lucía, Provincia de Lampa, Departamento y Región de Puno, al celebrar el 25 de junio del 2022 su **86° Aniversario de Creación Política.**

SEGUNDO.- Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO**, al señor Ángel Castillo Colque Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santa Lucía y por su intermedio al Cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales, Organizaciones de la sociedad civil y a todos los pobladores del Distrito de Santa Lucía.

Lima, junio de 2022.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/06/2022 17:28:26-0500

.....
CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República